

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156 - 2016/MDCH

Chaclacayo, 07 de noviembre de 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 146-2016/MDCH, del 27 de octubre del año en curso, se dio la encargatura del Despacho de la Secretaría General, al Abog. Lino Delgado Villalobos, Gerente General Municipal;

Que, teniendo en cuenta que la encargatura es de naturaleza temporal, excepcional y fundamentado tal como lo dispone el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es necesario adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de efectuar las designación del titular del Despacho de la Unidad de Contabilidad;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- *Dar por concluida la encargatura* del Abog **Lino Delgado Villalobos**, en el **Despacho de la Secretaría General** de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, dándole las gracias por los servicios prestados, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- *Designar*, a partir de la fecha, a la Abog. **Karen Moz Saco**, en el cargo de confianza de **Secretaría General** de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c ALC
GM
SG, GAF,
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE